

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, DESIGNACIÓN DE PERITOS Y APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

la "ADQUISICION DE IDENTIFICADOR DE VIVIENDA, PARA LOS PROYECTOS ECP HABITAT DE MONTE CRISTI, BARAHONA Y SAN CRISTOBAL (CAÑADA HONDA Y NAJAYO ARRIBA." REF. PROPEEP-DAF-CD-2024-0019.

Quien suscribe, **Rhina Minoska Peguero Dumé**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0838034-6, actuando en calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), declara haber revisado el requerimiento del Departamento de Infraestructura de fecha 6 de agosto de 2024, mediante el cual solicita la "ADQUISICION DE IDENTIFICADOR DE VIVIENDA," que se están realizando en las Provincias de Monte Cristi, Barahona y San Cristóbal.

De igual modo, hemos verificado la Solicitud de Compra o Contratación emitida por la División de Compras y Contrataciones en fecha tres (3) de septiembre de 2024 para la la "ADQUISICION DE IDENTIFICADOR DE VIVIENDA, PARA LOS PROYECTOS ECP HABITAT DE MONTE CRISTI, BARAHONA Y SAN CRISTOBAL (CAÑADA HONDA Y NAJAYO ARRIBA.", por un monto total estimado de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$218,595) con impuestos incluidos.

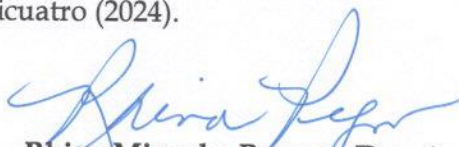
En ese sentido, hacemos constar que esta Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia cuenta con los fondos correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas a efectos de la referida adquisición, y **autorizamos al área financiera a realizar la integración de la Apropriación Presupuestaria correspondiente**, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 15-17 del 08 de febrero de 2017.

Procedimos a verificar y APROBAR las Especificaciones Técnicas correspondientes a esta adquisición, por lo cual apoderamos a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a efectos de que dé inicio al procedimiento correspondiente.

Este procedimiento de selección según los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año dos mil veinticuatro (2024) corresponde a la modalidad de Compra por Debajo del Umbral.

Procedimos a DESIGNAR como perito técnico el Sr. **Kelvin Uribe**, para que realice la evaluación técnica a las ofertas que se presenten para este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


Rhina Minoska Peguero Dumé

Directora Administrativa y Financiera
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales.

